

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.
(1 ENERO DE 2016 A 1 DE ENERO DE 2017)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

Recibido: 01-09-2017

Aceptado: 10-09-2017

SUMARIO

1. Actividades sobre Derechos Fundamentales.

*1.1. XXI Jornadas de Derecho Constitucional: “Honor y vida privada”,
Ciudad Real, 24 y 25 de noviembre.*

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:

*2.1 XXVI Seminario de Estudios Autonómicos: “Repensando el Estado
Autonómico”. Toledo, 14 y 15 de abril.*

*2.2 XIX Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha:
“Transparencia y Buen gobierno”. Cuenca, 25 y 26 de febrero.*

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.

*3.1 I. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, Interpretación
y Tutela de los Derechos Fundamentales. Toledo, 4 a 22 de julio.*

*3.2. XVII Jornadas de Justicia Constitucional: “La Reforma Constitucional”.
Toledo, 10 y 11 de noviembre.*

1. Actividades sobre Derechos Fundamentales.

1.1 XXI Jornadas de Derecho Constitucional: “Honor y vida privada”, Ciudad Real, 24 y 25 de noviembre.

Siguiendo la línea de estudio de derechos fundamentales marcada por las Jornadas de Derecho Constitucional que organiza el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha y que se desarrollan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real; la vigésimo primera edición de las mismas se dedicó al análisis de los derechos contemplados en el artículo 18 de la Constitución Española.

Durante los días 24 y 25 de noviembre alumnos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, tuvieron la ocasión de escuchar a reputados especialistas en Derecho Constitucional y de participar en los debates y mesas redondas organizadas tras sus ponencias.

El estudio del artículo 18 de la Constitución que tiene por objeto el reconocimiento y protección de los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, fue el tema escogido por los organizadores de estas jornadas cuya dirección correspondió a D. Tomás Vidal Marín, Profesor titular de Derecho Constitucional, con la Secretaría de D^ª María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional.

Nada mejor para iniciar las sesiones que delimitar desde un primer momento el contenido esencial de los tres derechos que se protegen en el artículo 18 CE para que los asistentes pudieran identificar desde el primer momento cuando estamos ante el derecho a la honor y cuando por el contrario frente a la intimidad o a la protección de la imagen. Esta fue la finalidad de la ponencia de D^ª Ana Carmona Contreras, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

La sociedad de las telecomunicaciones y la protección del particular y de su intimidad en internet, fue el tema elegido por D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM. Ponencia que se vio complementada por la de D. Artemi Rallo Lombarte, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Jaume I de Castellón, quien destacó especialmente el papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como juez garante de la privacidad en internet.

El denominado derecho al olvido y el tratamiento de los datos personales en internet en los medios de comunicación y en la administración de justicia fueron aspectos que desarrollaron los Magistrados del Tribunal Supremo D. Eduardo Espín Templado y D. Luis M^a Díez Picazo.

Las conferencias impartidas se vieron complementadas por la celebración de una Mesa Redonda sobre el derecho al honor y a la intimidad en los medios de comunicación en la que participaron los profesores de la UCLM, D. Enrique Belda Pérez Pedrero, D^a M^a Elena Rebato Peño y D. Jesús García Minguillán.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico.

2.1. XXVI Seminario de Estudios Autonómicos: “*Repensando el Estado Autonómico*”. Toledo, 14 y 15 de abril.

Las Jornadas más veteranas de la Universidad de Castilla-La Mancha, volvieron a celebrarse en el Paraninfo del Cardenal Lorenzana de la UCLM, en el campus de Toledo los días 14 y 15 de abril. Sin embargo, en esta ocasión el *alma mater* de las mismas, el Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM, no estaba presente en las mismas al haber fallecido el año anterior.

Su actual director Isaac Martín, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UCLM, diseñó en esta oportunidad un Seminario que abordaba uno de sus temas nucleares, el Estado Autonómico y la necesidad de seguir reflexionando en torno a éste, pese a los más de treinta años de vigencia constitucional del mismo.

El Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Juan José Solozábal Echevarría, fue el encargado de la ponencia que da título a este Seminario. En ella se trataron las cuestiones generales sobre el Estado Autonómico, desde su configuración inicial, la deriva actual y la dirección que a su juicio debe seguir. Las ponencias de D. Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, D. José Tudela Aranda, Letrado de las Cortes de Aragón y D. Marcos Almeida Cerredá, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela giraron en torno al concepto democracia y su incidencia en relación con el Estado Autonómico, el ámbito local o el poder constituyente.

El carácter federal del Estado Autonomo español, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación al Estado Autonomo o el procedimiento administrativo de los entes locales, fueron otros de los temas tratados por D. Antonio Arroyo Gil, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Xabier Arzoz Santisteban, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco y D. Francisco Velasco Cabañero, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, respectivamente.

No podía faltar tampoco en un seminario de esta entidad, el tratamiento de las cuestiones económicas y su influencia en el devenir del Estado autonómico. El control del gasto público en el caso de una reforma constitucional fue el objeto de la ponencia de D. Álvaro Rodríguez Bereijo, ex Presidente del Tribunal Constitucional y Catedrático Emérito de Derecho Financiero.

Como principal novedad en esta edición se culminó el primer día con la proyección de un documental *“Un Tribunal para la Constitución”*, producido por el Colegio de Registrados de España y de la UCLM. A continuación se presentó el Libro Homenaje a Luis Ortega titulado *“Derecho Público de Castilla-La Mancha”*, en el que intervinieron tanto el director de las Jornadas como el resto de miembros del área de Derecho Administrativo que durante tantos años dirigió Luis Ortega.

2.2. XIX Jornadas sobre el Sistema Autonomo de Castilla-La Mancha: “Transparencia y Buen Gobierno”. Cuenca, 25 y 26 de febrero.

Si en los campus de Ciudad Real y Toledo, las áreas de Derecho Constitucional ofrecen sus tradicionales Jornadas dedicadas a temas de Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional, en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, optan por abordar las materias constitucionales desde una perspectiva autonómica.

Estas Jornadas dirigidas por los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y D^ª. Ana M^ª Valero Heredia, Profesora Titular de Derecho Constitucional y con la Secretaría de los profesores D^ª. M^ª Pilar Molero Martín- Salas y D. Tomás Bastarache Bengoa, tuvieron lugar los días 25 y 26 de febrero, dedicadas a la Transparencia y el Buen Gobierno.

Sin lugar a dudas, la transparencia aparece hoy como un tema nuclear de nuestra democracia. La falta de la misma deslegitima a los gobernantes y a sus partidos y pone en cuestión incluso el papel de los medios de comunicación y el propio derecho fundamental a la información. Todos estos aspectos fueron abordados a lo largo de dos días en estas Jornadas que cuentan con la participación del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y con la financiación de las Cortes Regionales.

¿Es posible la juridificación de la responsabilidad política? Con este interrogante abrió las Jornadas el director de las mismas, el profesor Javier Díaz Revorio. Los partidos políticos y su democracia interna fue el tema de la conferencia del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado.

También participaron los Catedráticos de Derecho Constitucional Roberto Viciano Pastor, de la Universidad de Valencia y D. Marc Carrillo López, de la Universidad Pompeu Fabra, disertando sobre la regeneración democrática a través de la reforma constitucional y la transparencia en el acceso a la información en las Administraciones Públicas cada uno de ellos.

El Consejero Consultivo de Castilla-La Mancha y Presidente del Instituto para la Gobernanza y Racionalidad del Voto, D. Enrique Belda Pérez – Pedrero, centró su conferencia en la educación de la ciudadanía como instrumento y sustento de la gobernanza y del Estado Democrático.

Los asiduos a este ciclo de estudios, son conocedores de que uno de los elementos característicos del mismo es la inclusión de Mesas Redondas que desde una perspectiva multidisciplinar analizan el tema objeto del Seminario. En esta ocasión se llevaron a cabo dos Mesas Redondas. La primera, moderada por uno de los secretarios de las Jornadas, D. Tomás Bastarache Bengoa, y titulada “*Transparencia, buen gobierno y opinión pública*”, en la que participaron los periodistas, Nativel Preciado González, Lucía Méndez y Alexia Cué.

La mesa relativa al buen gobierno y a la transparencia en Castilla-La Mancha, fue moderada por D^a M^a Pilar Molero Martín- Salas, co-secretaria de las Jornadas, y en ella participaron los portavoces parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista, Popular y Podemos.

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.

3.1. I Edición título de especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales. Toledo, 4 a 22 de julio.

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, celebró en el mes de julio la I. Edición del Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales. Esta primera edición constituye en realidad la continuidad del Título de Especialista en Justicia Constitucional e Interpretación que ya se habían celebrado en años anteriores, pero enriquecidas con dos novedades. En primer lugar el programa se enriquece con temas relativos a la tutela de los derechos; y en segundo el curso ofrece un seminario complementario sobre “La aplicación de los derechos fundamentales a través de decisiones señeras”, en la ciudad de Cádiz, una vez terminada la formación en Toledo.

Sin lugar a dudas la I. Edición de este Título de Especialista mantuvo el nivel de las anteriores enseñanzas de postgrado como demuestra la afluencia de más de 150 estudiantes de gran cualificación profesional y procedentes de Argentina, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana y España.

Como en ocasiones anteriores, los directores de la especialidad, los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado, Fco. Javier Díaz Revorio y la profesora Titular M^a. Luz Martínez Alarcón; y los secretarios los profesores de Derecho Constitucional, D^a Wendy Jarquín Orozco y D. Jesús López de Lerma, diseñaron una enseñanza de postgrado con metodología y enfoque comparados y en el que se analizaron las nuevas tendencias en interpretación de Derechos, los problemas actuales de los derechos fundamentales, así como los mecanismos de tutela de los mismos y cómo la justicia constitucional afrontan su defensa.

El programa con más de una treintena de temas es impartido por más de cuarenta profesores elegidos entre los más prestigiosos especialistas en esas materias, tanto de Europa como de Iberoamérica. A título únicamente de ejemplo intervinieron en esta edición expertos en Filosofía del Derecho como D. Manuel Atienza, D. Luis Prieto Sanchís, D^a Marina Gascón Abellán y D. Alfonso García Figueroa; y en derecho constitucional como D. Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México; D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia, D. Roberto Romboli, de la Universidad de Pisa o D. Roberto Gargarella de la Universidad de Buenos Aires.

Impartieron conferencias en el seno del programa, los magistrados: Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eloy Espinosa- Saldaña, del Tribunal Constitucional de Perú; D. Andrés Oller del Tribunal Constitucional de España y D. Luis López Guerra, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades.

En el Título de Especialista también se ofrecieron sesiones de presentaciones bibliográficas con las novedades más importantes en materia de justicia constitucional y derechos, en las que intervinieron en algunas ocasiones los autores de las monografías; y una Jornada Iberoamericana en la que los alumnos del Título fueron los ponentes y presentaron sus reflexiones acerca de temas conexos al programa.

Este completo programa, se vio enriquecido en esta edición con un Seminario práctico de jurisprudencia constitucional, en el que a partir de *leading cases* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la Suprema Corte de Estados Unidos, o del propio Tribunal Constitucional Español, los alumnos tuvieron la oportunidad de debatir sobre la sentencia estudiada junto con los ponentes. Este Seminario se llevó a cabo en la Universidad de Cádiz durante los días 25 a 27 de julio y en él participaron profesores de la Universidad de Cádiz, D. Miguel Revenga; D. José Joaquín Fernández Allés; D. Juan Manuel López Ulla; de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio, D^a M^a Luz Martínez Alarcón y D^a M^a Elena Rebato Peño; y de otras Universidades como D. Nestor P. Sagues de la Universidad del Rosario, Argentina o D. Roberto Rómboli, de la Universidad de Pisa.

3.2. XVII Jornadas de Justicia Constitucional: “La Reforma Constitucional”. Toledo, 10 y 11 de noviembre.

Desde hace ya algunos años, hay un tema recurrente en relación con la Constitución como es el de la conveniencia de al menos iniciar un proceso de debate sobre su reforma. Bien es cierto que desde el informe del Consejo de Estado de 2006, a instancias de la petición del Consejo de Ministros del año anterior, el tema ha pasado por distintas etapas. De ser uno de los principales asuntos de la agenda política, hasta casi pasar al olvido en algunos momentos en concreto. La situación políti-

ca de los últimos años, en las que los gobiernos no tenían un respaldo Parlamentario unánime, necesario para iniciar un proceso de reforma de la Constitución; unido a la situación de crisis económica que ocupó el centro de los esfuerzos de nuestros parlamentarios ha hecho que poco a poco haya ido decayendo el interés inicial por abordar el tema de la reforma de nuestra Constitución de 1978.

El Consejo de Ministros en el año 2005, instaba al Consejo de Estado para que se pronunciara sobre la reforma constitucional en cuatro puntos concretos: 1. La supresión de la preferencia del varón en la sucesión al trono. 2. La recepción en la Constitución del proceso de construcción europea. 3 La inclusión de la denominación de las Comunidades Autónomas y 4. La reforma del Senado. Todos estos temas han servido como base a la hora de preparar las Jornadas anuales sobre Justicia Constitucional que organiza el Área de Derecho Constitucional de Toledo, que ha considerado necesario volver a poner de actualidad esta cuestión .

Las Jornadas, dirigidas por los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional y D^a M^a Elena Rebato peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional, se celebraron los días 10 y 11 de noviembre en el edificio de Envases de Cartón en el campus toledano, con la asistencia de más de 200 alumnos procedentes de los grados de Derecho, Gestión y Administración Pública y Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Las primeras sesiones de las Jornadas ofrecieron una visión general sobre el procedimiento de reforma que contempla nuestra Constitución en el Título X. Las mayorías cualificadas requeridas en función de la parte de la Constitución que se quisiera reformar y los límites no escritos a la misma, fueron los aspectos centrales de las ponencias del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado y D. José Manuel Vera Santos, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos. Ambos ponentes en sus respectivas intervenciones hicieron referencia a que pese a que la Constitución no establece ningún tipo de límite material ni temporal a su reforma, salvo la prohibición de iniciar este proceso en tiempos de guerra o durante la vigencia de los Estados de excepción, de la lectura del texto constitucional y del espíritu que subyace del mismo, los principios democráticos y los valores constitucionales, constituirían a su juicio uno de esos límites inmanentes en el proceso de reforma.

D. Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y Magistrado Emérito del Tribunal Constitu-

cional, centró su conferencia en la reforma de la Constitución y la jurisdicción Constitucional.

La reforma de las Cortes Generales, fue el tema elegido por el Consejero Consultivo de Castilla-La Mancha y Profesor de la UCLM, D. Enrique Belda Pérez Pedrero. El bicameralismo imperfecto y asimétrico diseñado por el texto constitucional, así como el procedimiento de elección del Senado, han proyectado una Cámara Alta, con escasas funciones. Estas atribuciones son de menor relevancia que las del Congreso y no responden al auténtico espíritu de las dobles cámaras en los Estados donde existe una descentralización territorial –el ser una auténtica Cámara de representación territorial– Es por ello que el profesor Belda hizo un repaso de las distintas soluciones que se plantean a esta disfunción, desde la desaparición de la misma, hasta la del establecimiento de un nuevo sistema de elección de la Cámara que tendría como resultado que se convirtiera en una auténtico foro de las autonomías, con competencias apropiadas a su naturaleza..

El modelo territorial del Estado Español, no sólo fue uno de los “caballos de batalla” a la hora de elaborar la Constitución, sino que casi cuarenta años después, sigue presentándose con un modelo insuficiente a la nueva realidad cuya regulación constitucional está totalmente desfasada. Ya no existen Comunidades Autónomas de vía lenta o de vía rápida, pues todas han podido asumir el techo competencial que la Constitución les permite y por tanto el Título VIII de la Constitución debía ser objeto de una reforma en profundidad. Así lo hizo ver D, Enrique Álvarez Conde, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, quien ofreció a los alumnos distintas soluciones para afrontar la crisis del modelo territorial

El enfoque comparado siempre está presente en estas Jornadas y en esta edición el encargado de ofrecer esa visión por D. Jorge Bercholc, Profesor Titular de Teoría del Estado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, quien impartió una conferencia sobre la reforma constitucional en Iberoamérica y concretamente en Argentina.

Cerraron las sesiones de los dos días, dos mesas redondas dirigidas cada uno de ellas por los co-directores de las Jornadas y en las que participaron los profesores de Derecho Constitucional, D^a María Martín Sanchez, D^a Wendy Jarquín Orozco, secretaria de estas Jornadas y D^a M^a José Majano Caño. Estas Mesas desarrollaron el tema de la reforma constitucional en el ámbito comparado, al tiempo que presentaron la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre reforma constitucional.

RESUMEN

Esta reseña recoge las principales actividades académicas de Derecho Público desarrolladas en la UCLM durante 2016.

Se presta especial atención a las llevadas a cabo por el área de Derecho Constitucional sobre Derechos Humanos, Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

PALABRAS CLAVE

Actividades académicas; Derechos Humanos; Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

SUMMARY

This review includes the main Public Law academic activities developed in UCLM during 2016. Special attention is paid to those, carried out by the Constitutional Law area about Human Rights, Constitutional Justice or Autonomic Law.

KEY WORDS

Academic activities; Human Rights; Constitutional Justice; Autonomic Law.